

Convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de tres plazas de profesores de educación física, personal laboral, a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (EXPEDIENTE ES/031/2022) con códigos del catálogo de puestos de trabajo 140.A.2, 140.A.3 y 140.A.9, categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2019, publicada en el BOCM n.º 12 de 15 de enero de 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2022, para juzgar este proceso, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2024 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Tras la resolución de las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales por los interesados en el proceso, el Tribunal aprueba la siguiente relación de calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento:

	EXPERIENCIA	F. GENERAL	F.ESPECIFICA	TOTAL
AGRA SIERRA RUTH	36,25	20,00	20,00	76,25
CANALES MARTINEZ M^a TERESA	9,20	20,00	20,00	49,20
FRAILE LOPEZ MIGUEL ANGEL	10,00	20,00	20,00	50,00
GARROTE BALLESTEROS J. IGNACIO	10,00	20,00	20,00	50,00
GOAS MORENO JUAN JOSE	10,20	20,00	20,00	50,20
LOPEZ JIMENEZ ROSA NIEVES	0,00	10,00	15,00	25,00
MARTIN MEDINA SILVIA	1,75	20,00	20,00	41,75
MARTIN SANCHEZ M^a ISABEL	60,00	20,00	20,00	100,00
MANZANO VELASCO MANUEL	5,70	20,00	20,00	45,70
NISTAL GIL ROSA	10,00	20,00	20,00	50,00
NUÑEZ RAMIREZ JESUS	0,00	20,00	20,00	40,00
ORIVE TARDÓN IGNACIO	0,00	20,00	20,00	40,00
RIVERES BALDERO ELISA	0,00	20,00	15,00	35,00
RUBIO MARIN PABLO	0,00	20,00	15,00	35,00

SANCHEZ GONZALEZ ALVARO	7,50	20,00	20,00	47,50
SARRIA CORRAL DARIO ANGEL	60,00	20,00	20,00	100,00
VALDES ALVAREZ DANIEL EMILIO	0,00	20,00	20,00	40,00
WALCH CUESTA ALICIA	60,00	20,00	20,00	100,00

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Siendo, por tanto, los tres candidatos que han obtenido mayor puntuación: doña María Isabel Martín Sánchez, don Darío Ángel Sarria Corral y doña Alicia Walch Cuesta.

SEGUNDO. - Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario